

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de enero de dos mil veintidós

Radicado 05001310301920210042300

Téngase en cuenta que el día de hoy 18 de enero de 2022 la señora Astrid Margarita Álvarez Cartagena acudió al Despacho presencialmente a notificarse de la carta rogatoria de la referencia. En ese sentido, se ordena la remisión de las presentes diligencias al **Ministerio de relaciones exteriores –Dirección de Asuntos Migratorios, consulares y servicio al Ciudadano** para que realice la devolución oficial a las autoridades requirentes. Gestiónese lo pertinente por medio de Secretaría, remitiendo la correspondiente constancia secretarial a través de oficio.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

6

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8d106ba800ec27c3c881c3042d5b67b4ab796927ce6e788b7535a4fb3dc0c15**

Documento generado en 18/01/2022 11:04:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>